

NOTARÍA ÚNICA DE SABANETA

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA

Verificación Biométrica Decreto-Ley 19 de 2012

Sabaneta, 2025-08-06 12:30:15



wm97v



Ante la suscrita Notaria Única del Círculo de Sabaneta, compareció:
MEJIA OSSA MANUELA C.C. 1036667138

y declaró: Que el contenido del anterior documento es cierto y que la firma que lo autoriza fue puesta por él. Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. PODER ESPECIAL

ELABORÓ: ISABELLA En constancia firma.

x Manuela Mejia ossa.

FIRMA


MARTHA LUCIA CUARTAS VANEGAS
NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SABANETA

SE AUTENTICA EL PRESENTE
DOCUMENTO A SOLICITUD DEL
(LOS) INTERESADO(S)

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
Bogotá D.C.

MANUELA MEJÍA OSSA, mayor de edad, capaz, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.036.667.138 actuando como titular del cien (100%) de la marca según las leyes Colombianas, domiciliada en Medellín otorgó poder especial, amplio y suficiente a:

- La señora Sara Gálvez Mejía, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Medellín e identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.036.683.735.
- El señor Tomás Restrepo Hoyos, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Medellín e identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.037.669.203.

Para que cualquiera de los dos, sin que sea necesario actuar conjuntamente, inicie y lleve a terminación proceso GUBERNATIVO para registro de la marca SUPER LINDAS BY MANU MEJÍA en las clase 25 internacional de Niza de forma mixta.

Mis apoderados cuentan con las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de recibir, conciliar, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir, revocar, interponer recursos, contestar recursos, solicitar cancelaciones, responder cancelaciones, renovar registros, traspasos, divisionales, correcciones, modificaciones, cambio de apoderados, licencias, convenios, protestas, reclamos, contestar reclamos, contestar demandas, apelaciones, interponer o proponer cancelaciones, respuesta a cancelaciones, realizar pagos de impuestos, y los requeridos de ley, actuar por activa o pasiva en demandas de competencia desleal, protección al consumidor, y en general todas aquellas actuaciones necesarias para el buen cumplimiento de su gestión y demás que confiere la ley.

Cordialmente,

Manuela Mejía Ossa

Manuela Mejía Ossa
1.036.667.138

Aceptamos,

Sara Gálvez Mejía
C.C. 1.036.683.735

Tomás Restrepo Hoyos
C.C. 1.037.669.203